

ORD.: N° 3284/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003686

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 22 de noviembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA -

Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información: contrato y su respectivo decreto de HECTOR PATRICIO UMAÑA SEREY Funciones que cumple en la actualidad. Curriculum vitae de dicha persona"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas se remite copia de Decreto exento N°3339 de fecha 29 de noviembre de 2018, Decreto Exento N°2622 de fecha 8 de octubre de 2019 y curriculum vitae del funcionario Héctor Umaña. Además se remite memorándum 376 de la DAF, en donde se detalla la respuesta a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg